



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIATICOS

FECHA: 14 de abril de 2025 RFC: EIFM701209G40

Adscripción: ESPINOSA Apellido Paterno Subdelegación de Recursos Naturales No. de Empleado: 694 Nivel y Puesto: 011 INSPECTOR ELITE Nombre (s): MARTIN



Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Al municipio de San Matias Tlalancaleca y Huejotzingo, Estado de Puebla
 Denominación de la comisión: Dar cumplimiento a Resolución y notificar acuerdos
 Motivo de la comisión: Llevar a cabo el decomiso de materias primas forestales y devolución de vehículo, ubicado en "Gruas Alonso", en el Municipio de Huejotzingo, Pue., y realizar notificaciones en San Matias Tlalancaleca, Puebla.
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0625/2025	Huejotzingo y San Matias Tlalancaleca, Puebla	04-abr-25	04-abr-25	0.5	850.00	358.00
TOTAL						\$ 358.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

IMPORTE EN LETRA: TRESIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. SUMA VIATICOS + PASAIES \$ 358.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ,
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI,
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI,
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 Inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vd. Bo.
 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	EIFM701209G40	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Huejotzingo Puebla	04/04/2025 04/04/2025	0 1	MXN 716.00	358.00 100% 358.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 358.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CUMPLIMIENTO Y RESOLUCION DE ACUERDOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de despacho de la
ORP PayGT de la PROFEPA en el
estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

MARTIN ESPINOZA FAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0625 -2025

Puebla, Puebla a, 02 de abril de 2025

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, fracciones II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, por lo que se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 02 al 04 de abril del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

Dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución Administrativa, de fecha 13 de marzo de 2025, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00079-23 a nombre del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, que a la letra dicen: SEGUNDO. - Por la comisión de la infracción señalada en el resuelve anterior, se sanciona al C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, con amonestación y decomiso de 54 piezas de madera en rollo del genero *Pinus sp.*, con indicios de afectación por insectos de madera y un volumen total de 17.324 m3 r; TERCERO. - Se ordena retirar el aseguramiento precautorio del vehículo marca Dina, modelo 1977, color morado, con número de serie 4603883A7 y placas de circulación No. LB 13 315 del estado de México, el cual se encuentra bajo resguardo y custodia del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, en el encierro "Grúas Alonso", con domicilio en carretera federal México-Puebla, kilómetro 85.3 sin número, municipio de Huejotzingo, estado de Puebla.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2009	SN 46242	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

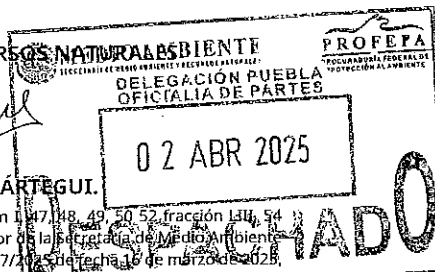
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52, fracción I, 54, fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Puebla, Puebla a 07 de abril de 2025

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No(s). OFICIO(S) DE COMISIÓN: PFFPA/27.1/0625/2025 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 04 DE ABRIL DE 2025

- Dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución Administrativa, de fecha 13 de marzo de 2025, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00079-23 a nombre del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, que a la letra dicen: SEGUNDO. - Por la comisión de la infracción señalada en el resuelve anterior, se sanciona al C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, con amonestación y decomiso de 54 piezas de madera en rollo del género *Pinus sp.*, con indicios de afectación por insectos de madera y un volumen total de 17.324 m³ r; TERCERO. - Se ordena retirar el aseguramiento precautorio del vehículo marca Dina, modelo 1977, color morado, con número de serie 4603883A7 y placas de circulación No. LB 13 315 del estado de México, el cual se encuentra bajo resguardo y custodia del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, en el encierro "Grúas Alonso", con domicilio en carretera federal México-Puebla, kilómetro 85.3 sin número, municipio de Huejotzingo, estado de Puebla. -----

Acta Circunstanciada no. PFFPA/27.1/3S.2/00027/2025
Número de Orden: PFFPA/27.1/3S.2/00023/2025
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.2/00079-23
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 60 kilómetros en un tiempo aproximado de 8.5 hrs.
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO
Antecedente(s):

El día 04 de abril de 2025, a las 09:00 horas nos constituimos en el encierro de "GRUAS ALONSO", el personal actuante y el C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ RESGUARDANTE Y DEPOSITARIO y teniendo a la vista el VEHÍCULO MARCA DINA, MODELO 1977, COLOR MORADO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN LB 13 315, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NÚMERO DE SERIE 4603883A7; EL CUAL CONTIENE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES QUE SE LOCALIZAN EN EL AREA DE CARGA, CONSISTENTES EN UN TOTAL DE 54 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO DEL GENERO *Pinus sp.*, (PINO), SUJETADOS EN CONJUNTO POR UNA CADENA DE METAL, se procede a dar cumplimiento a lo señalado en la "orden de inspección", teniéndose lo siguiente: -----

La visita de inspección tendrá por objeto dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución Administrativa, de fecha 13 de marzo de 2025, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00079-23 a nombre del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, que a la letra dicen:

SEGUNDO. - Por la comisión de la infracción señalada en el resuelve anterior, se sanciona al C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, con amonestación y decomiso de 54 piezas de madera en rollo del género *Pinus sp.*, con indicios de afectación por insectos de madera y un volumen total de 17.324 m³ r.

TERCERO. - Se ordena retirar el aseguramiento precautorio del vehículo marca Dina, modelo 1977, color morado, con número de serie 4603883A7 y placas de circulación No. LB 13 315 del estado de México, el cual se encuentra bajo resguardo y custodia del C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, en el encierro "Grúas Alonso", con domicilio en carretera federal México-Puebla, kilómetro 85.3 sin número, municipio de Huejotzingo, estado de Puebla.

Debiéndose levantar acta circunstanciada del cumplimiento de los referidos puntos, en la que consten las firmas de las personas que intervengan ella referida diligencia.

Por lo que, en este acto, y teniendo a la vista el vehículo y materia prima forestal maderable, se procede a dar cumplimiento, realizándose el decomiso de 54 piezas de madera en rollo del género *Pinus sp.*, con indicios de afectación por insectos de madera y un volumen total de 17.324 m³ r., mismas que quedan depositadas sobre la plataforma del vehículo.

De igual forma se procede a retirar el aseguramiento precautorio del vehículo marca Dina, modelo 1977, color morado, con número de serie 4603883A7 y placas de circulación No. LB 13 315 del estado de México, realizándose la entrega física del mismo al C. LUIS EDGAR RANGEL RODRIGUEZ, quien lo recibe de conformidad; una vez ejecutado lo anterior, los bienes descritos

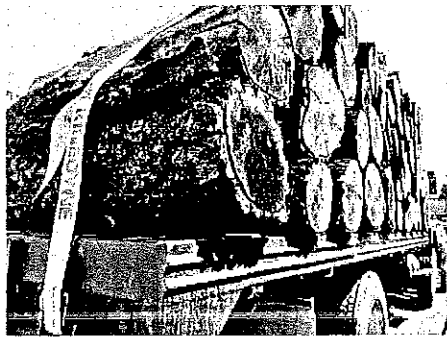


2025
Año de
La Mujer
Indígena



quedan en el interior del encierro "Grúas Alonso", con domicilio en carretera federal México-Puebla, kilómetro 85.3 sin número, municipio de Huejotzingo, estado de Puebla.

Haciéndole del conocimiento al visitado que deberá realizar los trámites correspondientes para poder liberar el vehículo del corralón, y una vez hecho lo anterior, deberá de notificar a esta Oficina de Representación la fecha y hora del retiro del referido vehículo, para que ésta a su vez realice lo correspondiente para el traslado de las materias primas forestales decomisadas.



Vista del estado actual de los bienes

Una vez concluidos los trabajos, nos trasladamos al municipio de San Matías Tlalancalca, a fin de llevar a cabo la notificación de la resolución administrativa de fecha 13/03/2025 a la empresa denominada Lavados Industriales Moniquita, dentro del expediente PFFA/27.2/2C.27.1/00031-24, en donde se llevó a cabo la notificación personal

Posteriormente nos trasladamos al municipio de San Pedro Cholula a fin de llevar a cabo la notificación de la resolución administrativa de fecha 13/03/2025 a la empresa denominada Transformación Puebla S.A. de C.V., dentro del expediente PFFA/27/3S.1/000001-25, en donde se llevó a cabo la notificación.

Una vez concluidos los trabajos retornamos a las instalaciones de la oficina de representación después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE.

INSPECTOR(ES) FEDERAL(ES) COMISIONADO(S)

Vo. Bo.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Ing. Beatriz Herrera Meza

Ing. Martín Espinosa Faz

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugartegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena